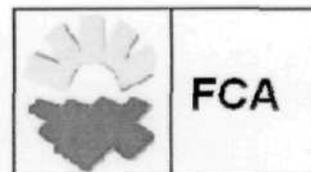




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 29 de Octubre de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0052128/2015

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. Mariano Danilo DA RIVA**, con motivo de acompañar a los alumnos de la FCA al 16° Seminario de Producción Lechera, en INTA Rafaela, Provincia de Santa Fe, los días 15 al 16 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el **Ing. Agr. Mariano Danilo DA RIVA, (Leg. 47.739)**, Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Economía General y Agraria", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de acompañar a los alumnos de la FCA al 16° Seminario de Producción Lechera, en INTA Rafaela, Provincia de Santa Fe, los días 15 al 16 de octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. **JORGE O. DUTTO**
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1013

E.D./

